



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL PIA

RESUMEN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

BB/SS	S/.132,844.35
PERSONAL (*referencial)	S/.1,599,591.25
TOTAL	S/.1,732,435.60

RESUMEN DE PROYECTOS

TOTAL	S/.450,000.00
--------------	----------------------



UNIDAD RESPONSABLE		SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL																
ACCION ESTRATEGICA		Gestión territorial fortalecida para la población de la Provincia del Cusco										INDICADOR		META	UNIDAD DE MEDIDA			
												Porcentaje de área formalizada en el distrito del Cusco.		65%	HECTAREA			
CATEGORIA PRESUPUESTAL		APNOP			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA		
																ACCION		
ACTIVIDAD		5001022		INDICADOR	META	UND. MED.		PLANEAMIENTO URBANO										
						ACCION												
TAREA POI	INDICADOR	UND.	RESP.	Programa de Metas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META ANUAL	
ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE CUSCO.	Nº de acciones implementadas para la gestión del Ordenamiento Territorial Municipal.	ACCION	SGOT	FISICA	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00
				V.REF	80.00	80.00	6,769.22	80.00	280.00	1,900.00	1,480.00	80.00	530.00	1,710.00	290.00	340.00	13,619.22	
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y ESTUDIOS TERRITORIALES EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA PROVINCIA DE CUSCO.	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PLANES TERRITORIALES (4 DOCUMENTOS)	DOCUMENTO	SGOT	FISICA	3.75	3.75	6.25	6.25	6.25	6.25	8.75	8.75	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	100.00
				V.REF	0.00	80.00	7,131.08	555.00	467.51	280.01	80.00	80.00	455.00	267.50	480.02	80.00	9,956.12	
IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DEL OBSERVATORIO URBANO DE LA PROVINCIA CUSCO.	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TICS TERRITORIALES	ACCION	SGOT	FISICA	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	55.00
				V.REF	0.00	0.00	1,638.53	187.50	0.00	348.16	0.00	348.16	0.00	348.16	0.00	0.00	0.00	2,870.52
GESTIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES Y ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS.	Gestión y monitoreo de los Planes de Ordenamiento Territorial aprobados.	ACCION	SGOT	FISICA	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	16.00
				V.REF	0.00	0.00	1,919.63	60.00	60.00	1,144.25	60.00	60.00	414.25	60.00	60.00	60.00	60.00	3,898.13

TOTAL : 30,343.99

DIRECTOR(A) DE(LA) SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL



BRINDAR ASESORIA LEGAL QUE CONTRIBUYA CON EL DESEMPEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y NORMATIVA VIGENTE DE LA GDUR (ASESORIA LEGAL DE LA GDUR).	NUMERO DE DE ASESORIAS LEGALES	ASISTENCIA TECNICA	GDUR	FISICA	77.00	77.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	78.00	934.00
				V.REF	3.630.70	0.00	0.00	0.00	7.00	355.30	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MONITOREAR, EVALUAR, ACOMPAÑAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	EVALUACION	GDUR	FISICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	8.00
				V.REF	2.989.90	0.00	0.00	0.00	0.00	10.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIONAR EL SERVICIO DE MOVILIDAD QUE FACILITE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA GDUR	NUMERO DE SERVICIOS	SERVICIO	GDUR	FISICA	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00
				V.REF	3.652.60	0.00	0.00	0.00	1.679.50	0.00	0.00	0.00	1.667.90	0.00	0.00	0.00	0.00
Gestión Administrativa RR.HH D.L. CAS	Numero de Planillas	PLANILLA	GDUR	FISICA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
				V.REF	47,885.68	47,745.68	47,745.68	47,745.68	47,745.68	48,948.18	53,445.68	47,745.68	47,745.68	47,745.68	47,745.68	53,445.68	585,690.49
Gestión Administrativa RR.HH D.L. 276	Numero de Planillas	PLANILLA	GDUR	FISICA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
				V.REF	62,420.47	62,270.47	62,950.47	63,910.47	64,120.47	67,332.97	68,050.47	62,950.47	63,110.47	62,950.47	62,950.47	68,650.47	771,667.99
Gestión Administrativa RR.HH D.L. 728	Numero de Planillas	PLANILLA	GDUR	FISICA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
				V.REF	17,612.53	17,312.53	17,552.53	17,552.53	17,912.53	17,732.53	33,173.89	17,552.53	17,552.53	17,552.53	17,552.53	33,173.89	242,232.77

TOTAL : 1,654,091.61

DIRECTOR(A) DE(LA) GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES

MEJORAR LA IMAGEN URBANA (DE)	ACCIONES IMPLEMETADAS EN HECTAREAS	HECTAREA	SBAUR	FISICA	0.00	0.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	1.00
				V.REF	1,477.10	0.00	0.00	0.00	100.00	889.90	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL : 33,000.00

DIRECTOR(A) DE(LA) SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION URBANA Y RURAL



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES

UNIDAD RESPONSABLE		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL																
ACCION ESTRATEGICA	Instrumentos de gestión territorial implementados para la población de la Provincia del Cusco.					INDICADOR							META	UNIDAD DE MEDIDA				
						Porcentaje de instrumentos de gestión territorial elaborados y/o actualizados aprobados.							39%	DOCUMENTO				
CATEGORIA PRESUPUESTAL	APNOP		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA				
														ACCION				
ACTIVIDAD	5001022		INDICADOR	META	UND. MED.			PLANEAMIENTO URBANO										
					ACCION													
TAREA POI	INDICADOR	UND.	RESP.	Programa de Metas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META ANUAL	
CONTRIBUIR CON LA GESTION DE IMAGEN INSTITUCIONAL	NUMERO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	CAMPAÑA	GDUR	FISICA	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
				V.REF	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL : 15,000.00

DIRECTOR(A) DE(LA) GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



TAREAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - GASTO CORRIENTE

CENTRO DE COSTO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL			MONTO ASIG. (S/.)	132,844.35
UNIDADES RESPONSABLES / ORGANO	ACTIVIDAD POI	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA GDUR, ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE SUELOS Y TERRITORIOS DEL DISTRITO Y PROVINCIA DEL CUSCO - GDUR	NÚMERO DE ACCIONES	ACCION	15000.0000000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	VELAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN MOBILIARIA (FISCALIZACIÓN).	NUMERO DE FISCALIZACIONES MOBILIARIAS	INMUEBLE	15000.3600000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MEJORAR EL SISTEMA DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DEL USUARIO, QUE CONTRIBUYA CON LA ATENCIÓN OPORTUNA Y AGIL DE LOS TRÁMITES DOCUMENTARIOS (ORIENTACIÓN TÉCNICA AL USUARIO)	NUMERO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS AL USUARIO	ASISTENCIA TECNICA	3500.0000000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MEJORAR E INNOVAR EL SISTEMA DE MESA DE PARTES Y TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA GDUR.	NUMERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTE	4000.0000000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MEJORAR E INNOVAR EL SISTEMA DE ARCHIVO Y/O ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GDUR (ARCHIVO Y/O ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GDUR).	NÚMERO DE EXPEDIENTES ARCHIVADOS	EXPEDIENTE	3000.0000000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	BRINDAR ASESORIA LEGAL QUE CONTRIBUYA CON EL DESEMPEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y NORMATIVA VIGENTE DE LA GDUR (ASESORIA LEGAL DE LA GDUR).	NUMERO DE DE ASESORÍAS LEGALES	ASISTENCIA TECNICA	4000.0000000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MONITOREAR, EVALUAR, ACOMPAÑAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO DE EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	EVALUACION	3000.0000000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GESTIONAR EL SERVICIO DE MOVILIDAD QUE FACILITE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA GDUR	NUMERO DE SERVICIOS	SERVICIO	7000.0000000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	CONTRIBUIR CON LA GESTION DE IMAGEN INSTITUCIONAL	NUMERO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	CAMPAÑA	15000.0000000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Gestión Administrativa RR.HH D.L. CAS	Numero de Planillas	PLANILLA	585690.4900000



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Gestión Administrativa RR.HH D.L. 276	Numero de Planillas	PLANILLA	771667.9900000
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Gestión Administrativa RR.HH D.L. 728	Numero de Planillas	PLANILLA	242232.7700000
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	DIRIGIR, COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE CONTRIBUYA AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD Y EL USO EFICIENTE DE LOS SUELOS (SGAUR)	NUMERO DE PROCEDIMIENTOS CALIFICADOS	PROCEDIMIENTOS	6348.9000000
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	HACER CUMPLIR LAS NORMAS QUE GARANTICEN EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD (SGAUR)	NÚMERO DE ACCIONES	ACCION	2651.1000000
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE USO DE SUELOS URBANOS DEL DISTRITO DEL CUSCO Y PROVINCIA DEL CUSCO (DCU)	NUMERO DE HECTAREAS URBANAS ORDENADAS Y SEGURAS	HECTAREA	8000.0000000
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	FORMALIZAR LAS PROPIEDADES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y/O PUEBLOS JÓVENES Y/O POSESIONES INFORMALES (DSFL)	NUMERO DE HECTAREAS URBANAS ORDENADAS Y SEGURAS	HECTAREA	8000.0000000
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	FORMALIZAR LA CONSTRUCCIÓN URBANA (DE)	NÚMERO DE LICENCIAS OTORGADAS EN HECTÁREAS	HECTAREA	3841.4000000
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	EJECUTAR LAS CERTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EDIFICACIONES (DE)	NUMERO DE CERTIFICADOS OTORGADOS EN HECTAREAS	HECTAREA	1591.6000000
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	MEJORAR LA IMAGEN URBANA (DE)	ACCIONES IMPLEMETADAS EN HECTAREAS	HECTAREA	2567.0000000
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL	ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE CUSCO.	N° de acciones implementadas para la gestión del Ordenamiento Territorial Municipal.	ACCION	13619.2200000
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y ESTUDIOS TERRITORIALES EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA PROVINCIA DE CUSCO.	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PLANES TERRITORIALES (4 DOCUMENTOS)	DOCUMENTO	9956.1200000
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DEL OBSERVATORIO URBANO DE LA PROVINCIA CUSCO.	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TICS TERRITORIALES	ACCION	2870.5200000
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL	GESTIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES Y ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS.	Gestión y monitoreo de los Planes de Ordenamiento Territorial aprobados.	ACCION	3898.1300000

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES POI, COMO CONTRIBUYEN A LLEGAR A LA META



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA GDUR, ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE SUELOS Y TERRITORIOS DEL DISTRITO Y PROVINCIA DEL CUSCO - GDUR : GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA GDUR, ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE SUELOS Y TERRITORIOS DEL DISTRITO Y PROVINCIA DEL CUSCO

VELAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN MOBILIARIA (FISCALIZACIÓN) : VELAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN MOBILIARIA (FISCALIZACIÓN).

MEJORAR EL SISTEMA DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DEL USUARIO, QUE CONTRIBUYA CON LA ATENCIÓN OPORTUNA Y AGIL DE LOS TRÁMITES DOCUMENTARIOS (ORIENTACIÓN TECNICA AL USUARIO) : MEJORAR EL SISTEMA DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DEL USUARIO, QUE CONTRIBUYA CON LA ATENCIÓN OPORTUNA Y AGIL DE LOS TRÁMITES DOCUMENTARIOS (ORIENTACIÓN TECNICA AL USUARIO)

MEJORAR E INNOVAR EL SISTEMA DE MESA DE PARTES Y TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA GDUR. : MEJORAR E INNOVAR EL SISTEMA DE MESA DE PARTES Y TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA GDUR.

MEJORAR E INNOVAR EL SISTEMA DE ARCHIVO Y/O ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GDUR (ARCHIVO Y/O ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GDUR) : MEJORAR E INNOVAR EL SISTEMA DE ARCHIVO Y/O ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GDUR (ARCHIVO Y/O ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GDUR).

BRINDAR ASESORIA LEGAL QUE CONTRIBUYA CON EL DESEMPEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y NORMATIVA VIGENTE DE LA GDUR (ASESORIA LEGAL DE LA GDUR) : BRINDAR ASESORIA LEGAL QUE CONTRIBUYA CON EL DESEMPEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y NORMATIVA VIGENTE DE LA GDUR (ASESORIA LEGAL DE LA GDUR).

MONITOREAR, EVALUAR, ACOMPAÑAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN : MONITOREAR, EVALUAR, ACOMPAÑAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

GESTIONAR EL SERVICIO DE MOVILIDAD QUE FACILITE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA GDUR : T1: SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PERMANENTE DE LA UNIDAD VEHICULAR.

T2: CONTROL DEL SERVICIO DE MOVILIDAD A LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA GDUR Y OTROS

CONTRIBUIR CON LA GESTION DE IMAGEN INSTITUCIONAL : MEDIANTE CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA (RADIO Y TELEVISIÓN)

Gestión Administrativa RR.HH D.L. CAS : Personal actualizado a Mes Julio Año 2016 del Sistema de Personal y Recursos Humanos - SPR

Gestión Administrativa RR.HH D.L. 276 : Personal actualizado a Mes Julio Año 2016 del Sistema de Personal y Recursos Humanos - SPR

Gestión Administrativa RR.HH D.L. 728 : Personal actualizado a Mes Julio Año 2016 del Sistema de Personal y Recursos Humanos - SPR

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL

DIRIGIR, COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE CONTRIBUYA AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD Y EL USO EFICIENTE DE LOS SUELOS (SGAUR) : DIRIGIR, COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE CONTRIBUYA AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD Y EL USO EFICIENTE DE LOS SUELOS (SGAUR)

HACER CUMPLIR LAS NORMAS QUE GARANTICEN EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD (SGAUR) : HACER CUMPLIR LAS NORMAS QUE GARANTICEN EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD (SGAUR)

ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE USO DE SUELOS URBANOS DEL DISTRITO DEL CUSCO Y PROVINCIA DEL CUSCO (DCU) : ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE USO DE SUELOS URBANOS DEL DISTRITO DEL CUSCO Y PROVINCIA DEL CUSCO (DCU)

FORMALIZAR LAS PROPIEDADES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y/O PUEBLOS JÓVENES Y/O POSESIONES INFORMALES (DSFL) : FORMALIZAR LAS PROPIEDADES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y/O PUEBLOS JÓVENES Y/O POSESIONES INFORMALES (DSFL)

FORMALIZAR LA CONSTRUCCIÓN URBANA (DE) : FORMALIZAR LA CONSTRUCCIÓN URBANA (DE)



EJECUTAR LAS CERTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EDIFICACIONES (DE) : EJECUTAR LAS CERTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EDIFICACIONES (DE)

MEJORAR LA IMAGEN URBANA (DE) : MEJORAR LA IMAGEN URBANA (DE)

SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL

ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE CUSCO. : Referida a la organización y evaluación permanente de los recursos y esfuerzos que sobre el territorio se empleen, de manera conjunta, articulada y en sujeción a las distintas normas vigentes sobre el particular. Está relacionada con las acciones de programación, dirección y evaluación que supone la planificación territorial de la metrópoli, provincia y distrito de Cusco. Implica también la atención de expedientes técnicos de oficio, así como la implementación de acciones para el desarrollo e instalación de mecanismos sostenibles de gestión territorial integral. Están previstas las siguientes acciones:

1. Acciones de coordinación intra y extra institucional a nivel local, regional y nacional, con fines de transversalizar las actuaciones en materia de ordenamiento territorial.
2. Articulación sectorial a través de convenios con las municipalidades distritales con fines de gestión del riesgo de desastres.
3. Captación de Cooperación Internacional orientada al ordenamiento territorial.
4. Implementación del Instituto de Planificación y Urbanismo de Cusco.
5. Inspecciones Técnicas y atención de expedientes técnicos de competencia municipal en ordenamiento territorial.
6. Organización y supervisión de eventos de participación ciudadana (talleres de socialización y capacitación, reuniones con la población y los Comités Consultivos, ferias informativas y otros).

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y ESTUDIOS TERRITORIALES EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA PROVINCIA DE CUSCO. : Referida al diseño y elaboración de instrumentos de planificación territorial permanentemente actualizados para guiar y regular la gestión territorial que le compete por norma. Consiste en la formulación de planes y estudios territoriales establecidos en el D.S. N°022-2016-Vivienda, así como los identificados en los distintos planes territoriales aprobados; de estudios y mapas para la gestión del riesgo de desastres; de modificación de planes aprobados, y de la formulación de reglamentos específicos y complementarios para la regulación del ordenamiento territorial. Estas acciones implican procesos de participación ciudadana, eventos de capacitación especializada y difusión de las actuaciones realizadas. Está prevista la formulación y/o elaboración de los documentos siguientes:

1. Modificación del PDU 2013-2023 (coordinación con municipalidades distritales)
2. Diseño y desarrollo de instrumentos territoriales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en la provincia de Cusco.
3. Gestión de Programas Presupuestales y de Planes de Incentivos.
4. Liquidación del PIP "Mejoramiento del Servicio de Ordenamiento Territorial en la MPC".

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DEL OBSERVATORIO URBANO DE LA PROVINCIA CUSCO. : Referida a establecer un conjunto de herramientas digitales que permitirán la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información producida a través de los planes territoriales. Consiste en el diseño e implementación de programas informáticos, aplicaciones, sistemas y plataformas (TICs) de orden territorial, articuladas intra e inter organizacionalmente; en la construcción del Observatorio Urbano establecido en el D.S. N° 022-2016-Vivienda, y en el mantenimiento permanente del software y hardware de la SGOTP. Se han previsto las siguientes acciones:

1. Mejoramiento y mantenimiento del Sistema de Interoperabilidad de la Información Espacial de la provincia de Cusco.
2. Mejoramiento y mantenimiento del Nodo Integrador de la Infraestructura de datos espaciales de la provincia de Cusco.
3. Diseño e implementación de Aplicativos para el Manejo Digital de la información normativa de los planes territoriales
4. Implementación del Observatorio Urbano metropolitano y provincial de Cusco.
5. Mejoramiento y mantenimiento de la base de información territorial de Cusco.

GESTIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES Y ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS. : Referida a constituir una herramienta estratégica para realizar revisiones periódicas y continuas de los avances que presentan cada uno de los planes territoriales aprobados en la MPC, así como con el registro de información estadística sobre los efectos e implicaciones de su implementación. Consiste en el desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo y evaluación de los planes territoriales aprobados, en la evaluación y observación de uno de los planes aprobados como aplicación piloto del sistema referido; y en organizar e implementar acciones para la construcción del archivo físico y digital territorial. Se han previsto 02 acciones:

1. Diseño del sistema de monitoreo y evaluación de los planes territoriales y su manual respectivo.
2. Evaluación y observación de un Plan Territorial con carácter piloto.



FINANCIAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - GASTO CORRIENTE

CENTRO DE COSTO		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL													
DEMANDA GLOBAL DE GASTOS POR ACTIVIDAD		MENSUALIZACION SEGUN LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD													
NOMBRE DEL CLASIFICADOR	Clasificador de Gasto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CANT.	COSTO TOTAL
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2.3.1.5.1.2	1,814.00	0.00	1,144.00	4.00	0.00	814.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,780.00	30,661.48
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.1.5.3.1	138.00	0.00	100.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00	2,082.70
MOBILIARIO	2.6.3.2.1.2	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	5,094.30
DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2.3.2.4.1.1	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	120.00
CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	2.3.2.2.3.1	6.00	0.00	3.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	20.00	800.00
GASTOS NOTARIALES	2.3.2.6.1.2	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	280.00
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.3.1.2.1.1	88.00	0.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00	8,065.00
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.3.1.3.1.1	248.00	16.00	22.00	111.00	62.00	82.00	22.00	122.00	61.00	85.00	23.00	93.00	947.00	10,590.00
CALZADO	2.3.1.2.1.3	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	1,540.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.3.1.5.1.1	35.00	0.00	23.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	23,119.36
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2.3.2.2.4.4	14.00	0.00	0.25	0.50	1.40	9.65	2.00	0.50	1.25	0.75	0.30	0.00	30.60	9,693.05
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.3.1.2.1.2	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	296.50
OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	2.3.1.6.1.99	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00
MEDICAMENTOS	2.3.1.8.1.2	12.00	0.00	4.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.75	391.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2.3.1.1.1.1	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	2,528.00
OTROS	2.3.1.5.99.99	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	360.00
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2.3.1.8.2.1	10.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	229.46
OTROS GASTOS	2.3.2.1.2.99	16.00	0.00	15.00	0.00	16.00	0.00	15.00	0.00	16.00	0.00	15.00	0.00	93.00	651.00
OTROS BIENES	2.3.1.99.1.99	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1,753.80
DE VEHICULOS	2.3.2.4.1.3	5.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	11.00	5,366.50
OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	2.3.2.7.10.99	15.00	0.00	55.00	15.00	0.00	55.00	15.00	0.00	25.00	15.00	0.00	35.00	230.00	1,310.00



OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.3.2.2.4.2	2.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	7.00	2,300.00
SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2.3.2.2.4.3	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	15,000.00
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.3.2.3.1	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2,497.70
DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	2.3.2.4.1.99	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	300.00
GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	2.3.2.6.1.1	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	800.00
DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.3.2.4.1.5	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	9.00	1,350.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2.3.2.1.2.1	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	6.00	1,380.00
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2.3.2.1.2.2	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	9.00	2,880.00
SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	2.3.2.7.10.1	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	6.00	1,108.50
ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2.3.1.5.4.1	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	124.00
ENSERES	2.3.1.7.1.1	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	72.00
* DETALLE DE BIENES Y SERVICIOS SE ENCUENTRA EN EL CUADRO DE NECESIDADES															132,844.35



PLANILLA ANUALIZADA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS

CENTRO DE COSTO		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL																
DEMANDA GLOBAL DE GASTOS POR ACTIVIDAD					MENSUALIZACION SEGUN LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD													
TIPO BS/ SS	ITEM	UND. MED.	Monto Acumulado Mensual	Clasificador de Gasto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CANT.	COSTO TOTAL
PERSONAL	Gestión Administrativa RR.HH D.L. CAS	UNIDAD	60488.18	2.3.2.8.1.2	40.00	38.00	38.00	38.00	38.00	47.00	57.00	38.00	38.00	38.00	38.00	57.00	505.00	585,690.49
* Información Referencial - Oficina de Recursos Humanos																		585,690.49

PLANILLA ANUALIZADA DEL REGIMEN LABORAL 728

CENTRO DE COSTO		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL																
DEMANDA GLOBAL DE GASTOS POR ACTIVIDAD					MENSUALIZACION SEGUN LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD													
	ITEM	UND. MED.	Monto Acumulado Mensual	Clasificador de Gasto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CANT.	COSTO TOTAL
PERSONAL	Gestión Administrativa RR.HH D.L. 728	UNIDAD	49635.25	2.1.1.9.1.1	24.00	18.00	24.00	24.00	36.00	30.00	30.00	24.00	24.00	24.00	24.00	30.00	312.00	242,232.77
* Información Referencial - Oficina de Recursos Humanos																		242,232.77

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL 276

CENTRO DE COSTO		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL																
DEMANDA GLOBAL DE GASTOS POR ACTIVIDAD					MENSUALIZACION SEGUN LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD													
TIPO BS/ SS	ITEM	UND. MED.	Monto Acumulado Mensual	Clasificador de Gasto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CANT.	COSTO TOTAL
PERSONAL	Gestión Administrativa RR.HH D.L. 276	UNIDAD	80572.97	2.1.1.9.1.2	39.00	34.00	51.00	59.00	55.00	74.00	68.00	51.00	59.00	51.00	51.00	73.00	665.00	771,667.99
* Información Referencial - Oficina de Recursos Humanos																		771,667.99



UNIDAD RESPONSABLE		SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL																	
ACCION ESTRATEGICA		Instrumentos de gestión territorial implementados para la población de la Provincia del Cusco.				INDICADOR										META	UNIDAD DE MEDIDA		
						Porcentaje de instrumentos de gestión territorial elaborados y/o actualizados aprobados.										39%	DOCUMENTO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL		PPR			PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS										INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA			
		187512			INDICADOR	META	UND. MED.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO										112	BENEFICIARIO
PROYECTO		187512	INDICADOR	META	UND. MED.														
TAREA POI		INDICADOR	UND.	RESP.	Programa de Metas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META ANUAL	
Adecuada capacidad de la Municipalidad del Cusco en el desarrollo de métodos, técnicas, tecnologías y principios.		Porcentaje de avance de elaboración de planes	PLAN	SGOT	FISICA	24.00	25.00	22.00	12.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00
					V.REF	73.606.90	73.606.90	73.606.90	48.998.99	1.989.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adecuada infraestructura, mobiliario, equipamiento tecnológico y recursos humanos		Numero de reuniones	REUNION	SGOT	FISICA	0.00	11.00	15.00	10.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
					V.REF	1.230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Generales y Supervision.		Numero de documentos administrativos emitidos	DOCUMENTO EMITIDO	SGOT	FISICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					V.REF	0.00	7.329.08	1.500.00	16.875.22	16.875.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adecuado conocimiento de los actores sociales respecto a procesos de ordenamiento territorial en la provincia de Cusco		Numero de eventos para el adecuado conocimiento de los actores sociales	EVENTOS	SGOT	FISICA	2.00	13.00	15.00	20.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
					V.REF	13.325.00	45.500.00	41.930.00	24.300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Personal 276 y 728 incluye 9% de EsSalud y 1.5% SCTR en la Meta Anual

TOTAL: 450,000.00

DIRECTOR(A) DE(LA) SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL



TAREAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - PROYECTO

CENTRO DE COSTO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL				MONTO ASIG. (S/.)	450,000.00
UND. RES.	PROYECTO	ACTIVIDAD POI	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL
SGOT	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO	Adecuada capacidad de la Municipalidad del Cusco en el desarrollo de métodos, técnicas, tecnologías y principios.	Porcentaje de avance de elaboración de planes	PLAN	277591.6883000
SGOT	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO	Adecuada infraestructura, mobiliario, equipamiento tecnológico y recursos humanos	Numero de reuniones	REUNION	1230.0000000
SGOT	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO	Gastos Generales y Supervision.	Numero de documentos administrativos emitidos	DOCUMENTO EMITIDO	46123.3162000
SGOT	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO	Adecuado conocimiento de los actores sociales respecto a procesos de ordenamiento territorial en la provincia de Cusco	Numero de eventos para el adecuado conocimiento de los actores sociales	EVENTOS	125055.0000000

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES POI, COMO CONTRIBUYEN A LLEGAR A LA META

SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO- Adecuada capacidad de la Municipalidad del Cusco en el desarrollo de métodos, técnicas, tecnologías y principios. : Personal técnico para la elaboración de los planes territoriales
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO - Adecuada infraestructura, mobiliario, equipamiento tecnológico y recursos humanos : Adquisición de combustible para la elaboración de los planes mediante el desarrollo de reuniones y talleres
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO - Gastos Generales y Supervision. : Gastos generados para la conducción y administración y control del proyecto.
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO - CUSCO - Adecuado conocimiento de los actores sociales respecto a procesos de ordenamiento territorial en la provincia de Cusco : Adquisición de bienes y servicios para la socialización y difusión de los Planes territoriales.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES

FINANCIAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - PROYECTO

CENTRO DE COSTO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DEMANDA GLOBAL DE GASTOS POR ACTIVIDAD

MENSUALIZACION SEGUN LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DEL CLASIFICADOR	Clasificador de Gasto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CANT.	COSTO TOTAL
COMPRA DE VIVIENDAS RESIDENCIALES	2.6.1.1.1.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	2.6.7.1.6.1	1.00	1.00	1.00	20.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	314,885.92
Ninguna	0.0.0.0.0.0	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1,230.00
GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2.6.7.1.6.3	0.00	409.00	47.00	308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	764.00	22,394.53
GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2.6.7.1.6.2	1,092.00	506.00	1,436.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,040.00	111,489.55
* Personal 276 y 728 incluye 9% de EsSalud y 1.5% SCTR en el Costo Total															450,000.00

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO

DIRECTOR(A) DE(LA) GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL